



# GRUPO FRECESOL

FRESCURA CON ENERGÍA SOLAR

Nombre: CONDOMINIO RINCON RESIDENCIAL (A)  
Teléfono:  
Dirección: Circuito del Robalo 788, Los Mangos, C.P.  
48310, Puerto Vallarta

Num de servicio: 494021203541  
Fecha: 15 de Abril de 2025  
Potencia: 7.38 kW  
Tarifa: PDBT

HOY CONSUMES SIN PANELES **1,594 kWh** (promedio bimestral) y pagas a CFE \$ **8,339**

TU PRODUCCIÓN CON **12** PANELES **2,066 kWh** y pagarás a CFE \$ **83**

**TE AHORRARÁS 99.00 % AL BIMESTRE \$ 8,256**

Pagas  
actualmente  
a la compañía  
de energía  
**\$50,032.00 MXN**

AL AÑO

Con paneles  
solares pagarás  
al año  
**\$498.00 MXN**

Tu ahorro  
económico anual  
**\$49,536.00 MXN**

# GRUPO FRECESOL

FRESCURA CON ENERGÍA SOLAR

RETORNO DE  
inversión

**2.4 AÑOS**

POTENCIA  
Módulos

**615 W**

CANTIDAD  
de módulos

**12**

AREA

**33.6 m<sup>2</sup>**

TASA INTERNA  
de retorno

**41.6 %**

INCENTIVO  
fiscal



Folio No # 20250262

## PROPUESTA FINAL

Cant.	Concepto	Precio	Total
12	Canadian Solar PV Module 615W TOPHiKu6		
1	MIN 6000TL-X Growatt Inverter 6 kW SolarMax		
12	MANO DE OBRA SISTEMA INTERCONECTADO		
12	MATERIALES ELÉCTRICOS, CABLEADO TIERRAS Y PROTECCIONES, CONECTORES MC4, CAJA DE FUSIBLES, DE ACUERDO A NORMA		
12	TORNILLERÍA, TAQUETES Y BROCAS, ÁNGULO, SILICÓN		
1	LEVANTAMIENTO, PROYECTO, DIAGRAMA UNIFILAR		
1	GESTIÓN ANTE CFE.		
12	MATERIALES VARIOS		
1	FLETE INCLUIDO		
12	COMISION DE VENTA		
1	PROPUESTA FINAL		

Subtotal \$ 102,596.48

IVA \$ 16,415.44

**TOTAL (MXN) \$ 119,011.92**

ADVERTENCIA: UNA VEZ ACEPTADO EL PRESUPUESTO, SE DESCRIBIRÁN LAS MARCAS, CAPACIDADES Y CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DE LOS CONCEPTOS DESCRITOS

FRESCURA CON ENERGÍA SOLAR



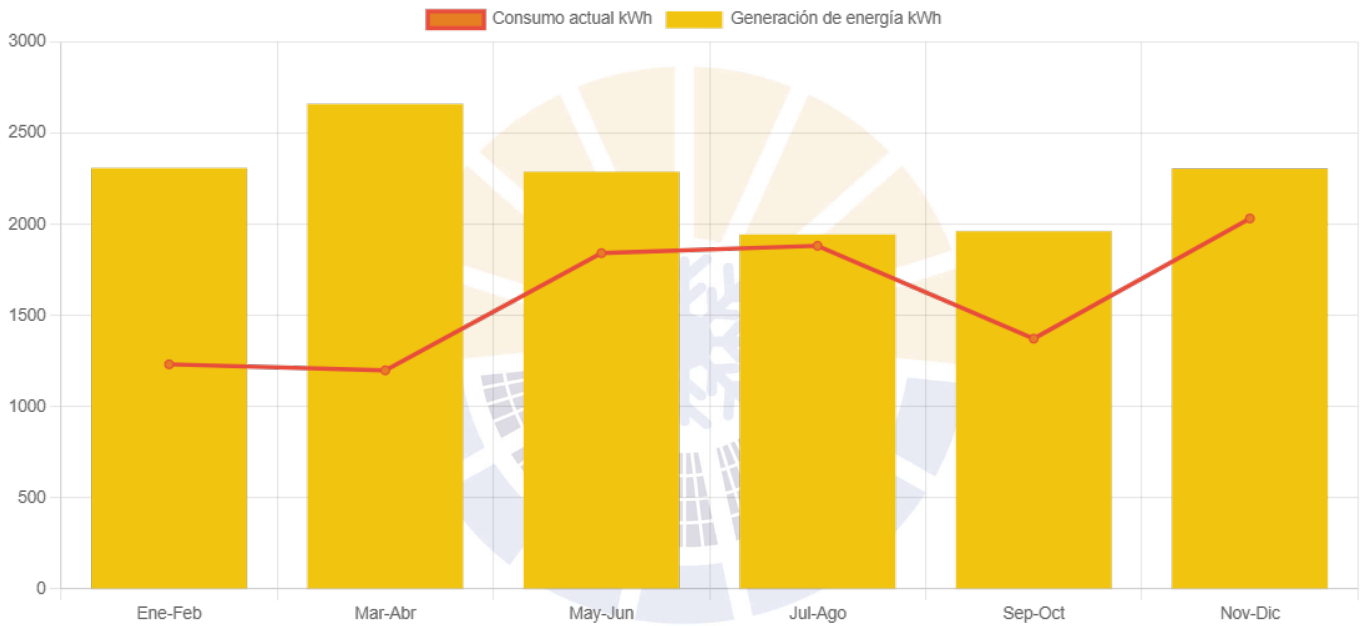
## RETORNO DE INVERSIÓN

Año	Pago Actual	Nuevo Pago a CFE	Beneficio fiscal	Ahorro Económico Anual	Ahorro Económico Total	Ahorro Económico Acumulado
1	\$ 50,032.00	\$ 498.00	\$ 0.00	\$ 49,536.00	\$ 49,536.00	\$ -69,475.92
2	\$ 51,532.96	\$ 512.94	\$ 0.00	\$ 51,022.08	\$ 51,022.08	\$ -18,453.84
3	\$ 53,078.95	\$ 528.33	\$ 0.00	\$ 52,552.74	\$ 52,552.74	\$ 34,098.91
4	\$ 54,671.32	\$ 544.18	\$ 0.00	\$ 54,129.32	\$ 54,129.32	\$ 88,228.23
5	\$ 56,311.46	\$ 560.50	\$ 0.00	\$ 55,753.20	\$ 55,753.20	\$ 143,981.43
6	\$ 58,000.80	\$ 577.32	\$ 0.00	\$ 57,425.80	\$ 57,425.80	\$ 201,407.24
7	\$ 59,740.82	\$ 594.64	\$ 0.00	\$ 59,148.57	\$ 59,148.57	\$ 260,555.81
8	\$ 61,533.05	\$ 612.48	\$ 0.00	\$ 60,923.03	\$ 60,923.03	\$ 321,478.84
9	\$ 63,379.04	\$ 630.85	\$ 0.00	\$ 62,750.72	\$ 62,750.72	\$ 384,229.56
10	\$ 65,280.41	\$ 649.78	\$ 0.00	\$ 64,633.24	\$ 64,633.24	\$ 448,862.81
11	\$ 67,238.82	\$ 669.27	\$ 0.00	\$ 66,572.24	\$ 66,572.24	\$ 515,435.05
12	\$ 69,255.99	\$ 689.35	\$ 0.00	\$ 68,569.41	\$ 68,569.41	\$ 584,004.46
13	\$ 71,333.67	\$ 710.03	\$ 0.00	\$ 70,626.49	\$ 70,626.49	\$ 654,630.95
14	\$ 73,473.68	\$ 731.33	\$ 0.00	\$ 72,745.29	\$ 72,745.29	\$ 727,376.24
15	\$ 75,677.89	\$ 753.27	\$ 0.00	\$ 74,927.64	\$ 74,927.64	\$ 802,303.88
16	\$ 77,948.23	\$ 775.87	\$ 0.00	\$ 77,175.47	\$ 77,175.47	\$ 879,479.36
17	\$ 80,286.67	\$ 799.14	\$ 0.00	\$ 79,490.74	\$ 79,490.74	\$ 958,970.09
18	\$ 82,695.27	\$ 823.12	\$ 0.00	\$ 81,875.46	\$ 81,875.46	\$ 1,040,845.55
19	\$ 85,176.13	\$ 847.81	\$ 0.00	\$ 84,331.72	\$ 84,331.72	\$ 1,125,177.28
20	\$ 87,731.41	\$ 873.25	\$ 0.00	\$ 86,861.68	\$ 86,861.68	\$ 1,212,038.95
21	\$ 90,363.36	\$ 899.44	\$ 0.00	\$ 89,467.53	\$ 89,467.53	\$ 1,301,506.48
22	\$ 93,074.26	\$ 926.43	\$ 0.00	\$ 92,151.55	\$ 92,151.55	\$ 1,393,658.03
23	\$ 95,866.49	\$ 954.22	\$ 0.00	\$ 94,916.10	\$ 94,916.10	\$ 1,488,574.13
24	\$ 98,742.48	\$ 982.85	\$ 0.00	\$ 97,763.58	\$ 97,763.58	\$ 1,586,337.71
25	\$ 101,704.75	\$ 1,012.33	\$ 0.00	\$ 100,696.49	\$ 100,696.49	\$ 1,687,034.20

FRESCURA CON ENERGÍA SOLAR



## GENERACIÓN DE ENERGÍA



	Enero-Febrero	Marzo-Abril	Mayo-Junio	Julio-Agosto	Septiembre-Octubre	Noviembre-Diciembre
Generación de energía	2,309.4	2,660.4	2,288.9	1,944.8	1,962.5	2,306.3
Consumo actual	1,233.0	1,200.0	1,843.0	1,883.0	1,374.0	2,033.0

FRESCURA CON ENERGÍA SOLAR



## CONDICIONES GENERALES DE INSTALACIÓN

- 1 VIGENCIA DE COTIZACION:** Cotización válida por 10 días hábiles. Después de este tiempo, los precios pueden cambiar sin previo aviso.
- 2 CONDICIONES DE PAGO:** Se pagará el 60% por concepto de anticipo al contratar el 35% al término de la instalación y el 5% restante a la conclusión de la gestión del proyecto ante la CFE.
- 3 ENTREGAS Y RESGUARDOS:** Las entregas se realizarán conforme el programa de trabajo, los equipos y materiales entregados quedarán bajo el resguardo y responsabilidad del cliente en tanto se concluya la instalación y entrega final.
- 4 CANCELACIONES:** Una vez contratado el proyecto y pagado el 60% de anticipo, no se admiten cancelaciones ni devoluciones, salvo un cargo del 20% del total del anticipo por gastos operativos.
- 5 COSTOS ADICIONALES:** El proyecto NO prevé costos o gastos adicionales, en caso de requerirse una estructura especial para librar algún obstáculo o reforzar alguna zona, o algún trabajo de instalación eléctrica especial, se cotizará por separado y se dará a conocer previamente el presupuesto para su aprobación.
- 6 ADVERTENCIA:** El cambio del medidor bidireccional, corresponde a una tarea 100% realizada, Por la CFE, por lo que no tenemos control de los tiempos y no podemos garantizar una fecha de cambio.

## GARANTÍAS

<b>5 AÑOS</b> En instalación y estructura 	<b>10 AÑOS</b> En inversor central contra defectos de fábrica 	<b>12 AÑOS</b> En micro inversores contra defectos de fábrica 	<b>12 AÑOS</b> En paneles solares contra defectos de fábrica 	<b>25 AÑOS</b> En producción de energía al 84% 
---	---	---	---	--



Características principales para el suministro, instalación y **puesta en operación de equipo fotovoltaico para la generación de electricidad** incluyendo la tramitología ante la CFE contemplando todo lo que se indica a continuación:

#### SISTEMA FOTOVOLTÁICO DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD

¿Cómo funciona un equipo modular de paneles fotovoltaicos interconectados a la red de CFE?

Un sistema interconectado a la red de CFE está diseñado para **que la energía captada por los paneles fotovoltaicos se lleve a un inversor que tiene la tarea de convertir la DC corriente directa a AC corriente alterna, esta se inyecta y almacena en la red de CFE, contabilizando por medio de un medidor bidireccional suministrado por la CFE.**

**La energía almacenada en la red de CFE se extrae de ahí mismo** y se usa como en cualquier instalación convencional.

**Al final de cada periodo de facturación, se efectúa un balance entre la energía consumida y la energía inyectada a la red, las diferencias en más o menos en el consumo se compensan en cada periodo de facturación**

**Si el consumo fue mayor a la producción del sistema, la factura será solo por la diferencia. Si el consumo es menor a la cantidad producida por el sistema, los KWh producidos de más, se pueden consumir dentro de los siguientes 12 meses.**

Por lo tanto, en **GRUPO FRECESOL calculamos los paneles fotovoltaicos necesarios, para lograr el 98% de la demanda total energética** obtenida del hábito de consumo promedio de cada proyecto.

**Con este modelo se podrá ahorrar como mínimo el total del consumo requerido por la localidad correspondiente, es decir, suficiente energía para obtener un ahorro de más del 95%, mensual, sobre el gasto esperado y sobre todo podrá regresar a la tarifa normal de bajo consumo, gracias al nuevo contrato de fuente renovable.**

**A nivel federal, la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR) estipula que los contribuyentes que inviertan en equipo para la generación de energías renovables pueden ser deducidos al 100%.**

**Inclusive si requiere cambiar de domicilio, puede ser reubicado fácilmente.**

**Beneficia también a tener una temperatura más agradable dentro de las instalaciones ya que evitará que impacte directamente el sol en la azotea de su domicilio.**

CFE no pagará por los excedentes de energía.

**Nuestros paneles cuentan con certificación, que son las más exigentes a nivel mundial: IEC61215(2016), IEC61730(2016), IEC 62941: 2019, IEC62716, IEC 60068-2-68, IEC 62804, IEC 61646, IEC 61701, ISO14001: 2015, ISO9001:2015, ISO45001: 2018, ISO 14025.**